



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 143/2022.-

Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2022

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión “La transversalidad de la lectura y la escritura en las propuestas de enseñanza de la escuela Agro Técnica de Cholila”, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez, docentes de la Lic. y Prof. en Ciencias de la Educación y Delegada Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Esquel, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su unidad ejecutora a responsables: Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez; Esp. Daniel Baigorria; Prof. Gustavo Roscolo; Prof. Sandra Calderón. Responsables de la organización, difusión, de la gestión administrativa contable y del servicio técnico: Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez; Esp. Daniel Baigorria; Prof. Gustavo Roscolo. Responsables de la convocatoria de docentes, difusión y aspectos organizacionales en la infraestructura física: Sandra Calderón (POT, Escuela Agro técnica de Gestión Social Cholila). Co- organizadores estudiantes y colaboradores: Joaquín Supervielle y Laura Franzó estudiantes del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Que también involucra como institución u organismo externo a la Universidad a: cargo de otros responsables: Prof. Sandra Calderón, POT de la Escuela N° 1728; Esp. Daniel Baigorria, Profesor horas cátedra, coordinador de carrera Profesorado en Lengua y Literatura ISFD N°809 y estudiante avanzado del Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación sede Esquel. Prof. Gustavo Roscolo, docente de educación secundaria Escuela Politécnica N° 701 “Eduardo Gilardoni”.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Que los y las docentes puedan recuperar nociones sobre las capacidades relacionadas con la lectura y la escritura en la educación secundaria; Repiensen y rediseñen sus propuestas de enseñanza con base en las reflexiones sobre la enseñanza en la educación secundaria técnica y puedan expresarlos con distintos niveles de concreción de la enseñanza; Repiensen y rediseñen materiales curriculares y didácticos para sus propuestas de enseñanza.

Que se desarrollará desde el 14 de mayo hasta el 6 de agosto de 2022, en Esquel. Que dicha actividad está destinada a personal docente de la Escuela Provincial Agro Técnica de Gestión Social N°1728.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

...//



.../12.-

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º Sesión Ordinaria de este Cuerpo realizada los días 04 y 05 de abril, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "La transversalidad de la lectura y la escritura en las propuestas de enseñanza de la escuela Agro Técnica de Cholila", presentado y dirigido por Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez, a realizarse desde el 14 de mayo hasta el 6 de agosto de 2022, en Esquel.

Art. 2º) Designar como parte de la unidad ejecutora a: responsables: Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez; Esp. Daniel Baigorria; Prof. Gustavo Roscolo; Prof. Sandra Calderón. Responsables de la organización, difusión, de la gestión administrativa contable y del servicio técnico: Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez; Esp. Daniel Baigorria; Prof. Gustavo Roscolo. Responsables de la convocatoria de docentes, difusión y aspectos organizacionales en la infraestructura física: Sandra Calderón (POT, Escuela Agro Técnica de Gestión Social Cholila). Co- organizadores estudiantes y colaboradores: Joaquín Supervielle y Laura Franzó estudiantes del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Art. 3º) Encomendar a Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez, Directora/or/es del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 143/2022.-
NMM

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente